Concejo

Martes veynte e seys dias del dicho mes de febrero del dicho
año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund
que es acostumbrado el honrrado el bachiller juan ynsaguerrero alcalde tenedor de
corregidor en la dicha çibdad por el virtuoso cavallero diego de carvajal
corregidor e justiçia mayor de la dicha çibdad e de la noble çibdad de lorca
por el rey e reyna nuestros señores e rodrigo de soto e manuel de harronis
e alvaro de harronis e antonio saorin e alfonso de lorca e juan de ayala
e pedro de cambrana e juan dortega de abilles e diego rrigalme e alfonso
avellan e juan de cascales que son de los dichos e seys omes buenos
rregidores que han de ser e de ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo
seyendo y juan bernardino mayor e alfonso hurtado e juan de valladolid e diego
de peñaranda e juan de vera e miguel [illegible] jurados de la dicha çibdad

Ganados
Almansal
Canpillo
Atomera

E los dichos señores concejo corregidor rregidores cavallos
estuderos e ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que
todos los ganados cabañiles e vacas e cabras e ovejas sal
gan fasta tercero dia del almansal y del canpillo e de san
tomera e no buelvan mas alla sin licençia del dicho
concejo so pena de dos mrs por cabeça al ganado menudo e al
ganado vacuno de cinquenta mrs la tercia parte para el acusador
e la otra tercia parte para los exsecutores e la otra tercia parte para
la obra del acud e mandaron lo pregonar que pregonose

Mrs
Munos

Otrosi los dichos señores concejo fisiero franco libre e exento
de todos pechos e dichos concejales a mrs munos alvani que
hera presente con tanto que faga a su propio costa el albollon que esta